

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20335 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil N.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso Abreviado Voluntario N.º 0000035/2013, referente al deudor S. Coop. L. de Ovinos Extremeños, CIF n.º F 06043467 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 16 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029736-1